

Abuso sexual infantil: la potencia de los enfoques preventivos*

Fecha de recepción: 3 de abril de 2012
Fecha de aprobación: 6 de mayo de 2012

Raquel Méndez Villamizar**
Leticia Montero Torres***
Mauricio Rojas Betancur****

Resumen

Se abordan el abuso sexual infantil y las políticas y programas que buscan su prevención entendiendo que es un delito de alta sensibilidad social y una clara violación de la condición humana y de los derechos de niños, niñas y adolescentes. En esta investigación se evalúan algunas acciones visibles en el departamento de Santander y la ciudad de Bucaramanga que intervienen socialmente en el problema de abuso sexual infantil. Se analizan diferentes orientaciones y se propone la necesidad de un énfasis en los enfoques de derechos, diferencial y de perspectiva de género, considerando de manera especial el grupo poblacional de la infancia y la adolescencia. También se concluye que los procesos de política examinados presentan pérdida de energía, de recursos y de esfuerzo institucional en el tiempo de planificación de las políticas y los programas, lo que reduce las posibilidades de una mejor implementación.

Palabras clave: abuso sexual infantil, derechos sexuales y reproductivos, estrategias de prevención, política pública.

* Este artículo es parte de la investigación denominada: Investigación Evaluativa de las estrategias de prevención de abuso sexual infantil en Santander, financiada con recursos de la Gobernación de Santander.

** Trabajadora social, magíster en Estudios del Desarrollo UNIA. Profesora de la Escuela de Trabajo Social UIS. rmendezv@uis.edu.co

*** Trabajadora social, magíster en Género, Feminismos y Ciudadanía de la UNIA. Investigadora Grupo de Investigación en Población, Medio Ambiente y Desarrollo - Escuela de Trabajo Social, UIS. mujer_mulata2000@yahoo.es

**** Sociólogo, magíster en Salud Pública y doctor en Ciencias Sociales. Profesor de la Escuela de Trabajo Social, UIS. hmrojasb@uis.edu.co

Child Sexual Abuse: the Power of Preventive Approaches

Child sexual abuse and the prevention policies and programs are addressed, understanding that it is a crime of high social sensitivity and a clear violation of the human condition and rights of children and adolescents. This research assesses some visible actions in the Department of Santander, and the city of Bucaramanga that are socially involved in the problem of child sexual abuse. Different orientations are analyzed and the need for an emphasis on the rights, differential and gender perspectives approaches is proposed, with special consideration for the population group of childhood and adolescence. Another conclusion is that policy processes examined show a loss of energy, resources and institutional effort at the time of planning policies and programs, thus reducing the chances of a better implementation.

Keywords: Child sexual abuse, sexual and reproductive rights, prevention strategies, public policies.

Abuso sexual infantil: a potência dos enfoques preventivos

Aborda-se o abuso sexual infantil e as políticas e programas que buscam sua prevenção entendendo que é um delito de alta sensibilidade social e uma clara violação da condição humana e dos direitos das crianças e dos adolescentes. Nesta pesquisa avaliam-se algumas ações visíveis no departamento de Santander e na cidade de Bucaramanga que intervêm socialmente no problema de abuso sexual infantil. Analisam-se diferentes orientações e se propõe a necessidade de enfatizar nos enfoques de direitos, diferencial e da perspectiva de gênero, considerando de maneira especial o grupo populacional infantil e adolescente. Conclui-se também que os processos de política examinados apresentam perda de energia, de recursos e de esforço institucional no tempo de planejamento das políticas e dos programas, o que reduz as possibilidades de uma melhor implementação.

Palavras chave: abuso sexual infantil, direitos sexuais e reprodutivos, estratégias de prevenção, política pública.

Introducción

Estudiar el problema del abuso sexual infantil implica una mirada integral y detenida sobre algunas de las perspectivas psicológicas, sociológicas y jurídicas desde las cuales se aborda académicamente la situación y se realizan distintos aporte para su intervención social. Este artículo es un intento por ahondar en el análisis y la reflexión de una investigación realizada para evaluar los impactos generados por la implementación de las estrategias en el marco del programa “Abre los ojos” (Barragán, 2009), proyecto realizado en la Secretaría de Salud departamental de Santander para prevenir el avance del problema del abuso sexual infantil en la ciudad de Bucaramanga.

En la parte inicial del trabajo se hace una presentación sucinta del problema del abuso sexual infantil (ASI), referenciando los impactos psicoemocionales y sociales para la víctima, y cómo estos efectos tienen fuertes implicaciones en el contexto familiar y social, centrando la perspectiva en la manera en que el problema es evidenciado en la interacción con los niños y las niñas sexualmente abusados.

Seguidamente se presenta un análisis general del enfoque teórico y conceptual desde el cual se sustentan las estrategias implementadas por la Secretaría de Salud para atender los casos reportados de abuso, y para definir y llevar a cabo políticas públicas a fin de prevenir la situación de abuso sexual en los niños desde el mismo programa “Abre los ojos” implementado entre los años 2004 y 2010.

Finalmente, se concluye con un análisis y una reflexión en torno a una propuesta teórica en la que se recomienda sustentar las nuevas estrategias desde las cuales puede ser abordado el problema, que permitan avanzar en la atención y prevención en nuestro contexto.

1. El problema del abuso sexual infantil

La exploración básica de antecedentes sobre experiencias implementadas en Colombia y otros países, orientadas a la prevención del abuso sexual infantil, concluye que estas generalmente no contemplan en sus objetivos el desarrollo de procesos educativos de sexualidad, siste-

máticos y permanentes en el tiempo para y con la infancia (Naddeo, 2007), incluyendo la falta de conocimiento y de experiencia de muchos de los trabajadores que desde múltiples espacios institucionales interactúan con niños y niñas en situaciones de abuso.

Asimismo, dicha exploración también concluye que la iniciación de espacios para la educación y socialización de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y el desarrollo de habilidades de protección y defensa asertiva basados en la promoción de valores de convivencia pacífica fundamentados en el respeto, la equidad y la solidaridad dentro y fuera del núcleo familiar (Acosta, 2009), son proyectos informativos con instrucciones defensivas ante toda la sociedad, lo cual da cuenta de lo significativo que es el problema y el peligro al que está expuesta la población infantil imposibilitándole un crecimiento armónico e integral.

El ASI puede definirse desde un punto de vista instrumental como los contactos o las interacciones entre un niño y un adulto, cuando el primero se utiliza para la estimulación sexual del segundo o de otra persona. También puede cometerse por un menor de 18 años cuando es mayor que la víctima, o cuando está en una situación de poder o control sobre esta (Paradise, 1990). Esta definición más o menos estable en la literatura especializada ha llevado a una serie de desarrollos que intentan delimitar, visibilizar, tratar y comprender el complicado nudo social y psicológico de problemas de los implicados en el ASI.

El abuso sexual comprende la violación, el contacto genital, las caricias, obligar a que el niño se involucre en contactos sexuales con animales, obligar a los niños a ver actividades sexuales de otras personas, las peticiones sexuales, el voyerismo, y la explotación sexual y comercial (Méndez y Rojas, 2012), en ocasiones se habla de agresión sexual cuando se añade un componente de violencia al abuso sexual (Redondo y Ortiz, 2005).

Entre las fuentes documentales más importantes se resalta la *Guía básica de prevención del abuso sexual infantil* (Paicabí, 2002), programa ejecutado en Santiago de Chile durante el periodo 2001-2002. También se hace referencia a programas desarrollados en distintos países

del continente como el plasmado en *La violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes. Conocer, entender y evitar* (Iglesias, 2007), programa creado y aplicado en Lima, Perú, en enero de 2007, bajo la dirección del Centro de Estudios Sociales e Investigaciones del mismo país, o el proyecto *Herramientas para la prevención integral del abuso sexual infantil. El abuso sexual es intolerable ponle 6 sentidos. (Abre el ojo, Ponle oreja, Actúa, No calles, Busca ayuda, Usa tu intuición)* (López, 2007), creado y ejecutado por la Fundación Plan por la Niñez en el año 2007 en Colombia, en los departamentos de Nariño, Cauca, Valle, Chocó, Sucre, Atlántico y Bolívar. También en Colombia el programa focalizado con madres que tienen a su cuidado niños y niñas denominado: “Capacitación madres comunitarias” (ICBF, 2007), promovido y gestionado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en julio y agosto de 2007, y ejecutado en Bogotá, Montería, Ibagué y Tunja.

El mismo Instituto, con la organización Pro-Familia, ha desarrollado una estrategia pedagógica que incluye el tema de educación sexual denominado Derechos Sexuales y Reproductivos con Agentes Educativos (ICBF, Pro-Familia, 2008) ejecutado en la ciudad de Bogotá.

Infortunadamente, el abuso sexual infantil en contextos culturales como el colombiano, y particularmente el santandereano, sigue siendo una práctica frecuente entre las diversas formas de maltrato infantil que afectan a niños y niñas de distintas edades, y se da en cualquier clase social, religión o nivel socioeconómico, sobre todo en sectores con menores niveles educativos (Moreno y Méndez, 2008; Otero, 2010). Sus secuelas comprometen seriamente el sano desarrollo psicoemocional del infante o adolescente, quien sufre repercusiones que van desde la pérdida de su autoestima, miedos, inadecuado rendimiento escolar, hasta consecuencias más graves a largo plazo como la drogadicción, situación de calle, explotación sexual comercial infantil y delincuencia, entre otras (Méndez y Rojas, 2012).

La situación en Santander para el año 2010 reflejó un alarmante reporte: según el diario *Vanguardia Liberal* se presentaron 3133 denuncias de abuso sexual contra menores en las zonales del ICBF.

Por otra parte, información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML) para el nororiente colombiano en el área metropolitana de Bucaramanga, señaló que en el año 2009 se atendieron 531 casos de abuso sexual infantil en niños y niñas entre los 0 y 17 años de edad, siendo el 82,29% (437) niñas y el 17,71% (94) niños, como se relaciona en la tabla 1.

Tabla 1. Delitos sexuales área metropolitana de Bucaramanga (2009)

Edad (Años)	Femenino		Masculino		Total	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
0-4	77	17,62	24	25,53	101	19,02
5-9	137	31,35	39	41,48	176	33,14
10-14	164	37,52	22	23,40	186	35,02
15-17	59	13,51	9	9,59	68	12,82
	437	100,00	94	100,00	531	100,00

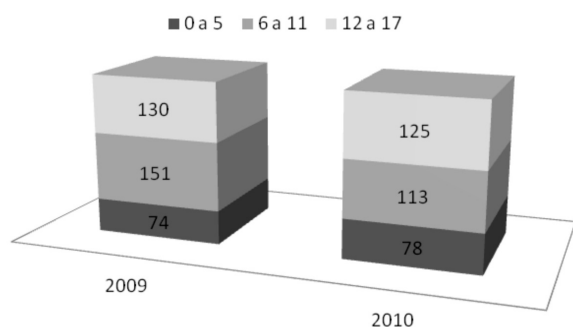
Fuente: INML (2010).

En relación con las edades, el grueso de los delitos se presenta entre los niños y las niñas de 5 a 9 años, y en adolescentes entre 10 y 14 años. Los niños se ven mayormente afectados a menor edad, las niñas particularmente entre los 10 y 14 años.

La experiencia de abuso sexual es una vivencia altamente compleja y dañina, en donde niños y niñas son víctimas sin responsabilidad en lo que les acontece, por tanto, es labor de los padres, familiares, maestros, el Estado y la sociedad en general, actuar y proteger el adecuado desarrollo de la infancia y actuar en la prevención del abuso sexual infantil.

Entre los años 2009 y 2010 se presentaron solo en la ciudad de Bucaramanga (sin considerar todo el área metropolitana), 74 y 78 casos respectivamente de denuncia de abuso sexual contra niños y niñas entre los 0 y los 5 años de edad. Para los del rango entre 6 y 11 años de edad la cifra es mucho más alta: 151 casos en 2009 y 113 en 2010, igual que para los adolescentes, entre 12 y 17 años de edad, cuyo reporte consolidado fue de 255 casos, 130 de ellos en el 2009 y 125 en 2010 (figura 1).

Figura 1. Número de casos denunciados de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes en Bucaramanga por rangos de edad



Fuente: elaborado a partir de Alcaldía de Bucaramanga (2012).

A partir de reconocer que este problema es una práctica totalmente condenable y altamente traumática, es imperativo prevenirlo de manera efectiva, siendo para ello fundamental la implementación de programas encaminados a disminuir la incidencia del mismo; para este fin se han identificado estrategias que involucran componentes teórico-conceptuales, comunicativos y de educación hacia la transformación de la problemática.

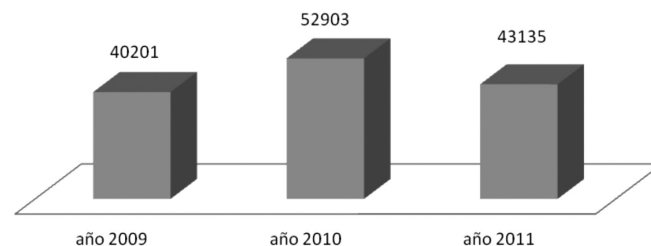
La Secretaría de Salud departamental, en los últimos ocho años, ha implementado dos proyectos en tres fases: “Vestirnos de valor” durante el periodo 2002-2003, y “Abre los ojos” durante los periodos 2004-2008 y 2009-2010, con variados resultados entre ellos la necesidad de reflexionar y avanzar en la comprensión de los diversos enfoques teóricos y conceptuales desde los cuales se ha abordado el problema y, de esta manera, dar un mejor soporte a la orientación de las distintas estrategias de actuación.

La metodología de la investigación evaluativa realizada con estos proyectos implicó la revisión de fuentes estadísticas, secundarias y primarias con niños, niñas, maestros, maestras, padres de familias, sector salud y justicia, mediante grupos focales con una muestra de los municipios participantes en los programas.

Además, gracias al concurso de organizaciones públicas y privadas, se ha realizado un importante programa de educación sexual y reproductiva que, por lo menos en la ciudad de Bucaramanga, reporta alrededor de 140 mil niños y jóvenes entre los 6 y los 17 años de edad que

recibieron capacitación organizada en estos temas entre 2009-2011 (figura 2).

Figura 2. Niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años que recibieron orientación sexual y reproductiva en Bucaramanga



Fuente: elaborado a partir de Alcaldía de Bucaramanga (2012).

2. Estrategias de prevención del abuso sexual infantil en Santander: enfoques teórico-conceptuales tácitos

Realizar una reflexión en torno al significado del abuso sexual infantil exige la mirada del problema desde múltiples disciplinas que faciliten una contextualización integral del fenómeno de forma general; disciplinas como la psicología, la antropología y la sociología, entre otras (Agustín, 2005), históricamente han estudiado actos humanos como la violación sexual, las relaciones incestuosas, etc., como comportamiento sexual entre los grupos humanos, así:

los sociólogos se han ocupado principalmente de aspectos como el de su reflejo en la desorganización familiar, de su incidencia en la estructura social y de analizar el surgimiento de este tabú; los psicólogos y psiquiatras lo han enfocado desde el punto de vista de los impulsos que propenden a él y los que lo reprimen; los antropólogos se han dedicado a su descripción, análisis y alcance (Páez, 1984, p. 110).

Por el contrario, en menor medida se ha analizado el abuso sexual como un delito, de hecho, en Colombia la construcción social de este fenómeno como delito es reciente, se remonta a la última década y está muy de la mano con la ruptura del ámbito familiar como privado, resultado de los movimientos proinfancia.

Para el caso de análisis de la estrategia de prevención del abuso sexual infantil “Abre los ojos”, realizada en el marco de las acciones institucionales de las políticas de salud en el departamento de Santander, se identifica que en el

contexto de la función pública no es usual la implementación de estrategias con un enfoque teórico-conceptual explícito y definido; sin embargo, a partir de información suministrada mediante entrevistas individuales realizadas al personal técnico a cargo de la estrategia, así como de las herramientas de planeación, seguimiento y pedagógicas construidas durante ese proceso —informes, cartillas didácticas y demás material educativo—, se deducen varios aspectos, el primero de ellos es que los enfoques de referencia son el de derechos humanos, protección integral y el enfoque social de riesgo.

Los dos primeros se evidencian al propiciar el reconocimiento de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos de derecho, y el deber de cualificar los mecanismos para su promoción, defensa y protección. Por su parte, el enfoque social de riesgo se evidencia en la medida que reconoce que tras la realidad del abuso sexual existen, por una parte, distintas condiciones de vulnerabilidad que favorecen la emergencia y permanencia de la problemática social, y por otra, una serie de condiciones protectoras que, de ser incorporadas en diversas acciones o estrategias, contribuirían a la disminución de la incidencia y prevalencia de este problema en la comunidad. Asimismo, por la diversidad de actores sociales hacia los cuales estuvo dirigida la acción: niños, niñas, adolescentes, padres de familia, docentes y redes sociales de apoyo, especialmente del programa “Promoción de derechos y redes constructoras de paz”, de la Presidencia de la República y la Gobernación de Santander, desde el año 2005 las redes sociales de apoyo avanzan a fin de constituirse en un espacio de participación ciudadana en donde se vive, gestiona, promueve y se tratan de materializar acciones, propuestas y decisiones equitativas para promover los derechos humanos sexuales y reproductivos (DHRS) en el municipio. En al menos sesenta municipios de Santander, y con distintos niveles organizativos, se encuentran configuradas redes sociales de apoyo.

Pese al acercamiento de enfoques teóricos que intentaron sustentar la estrategia “Abre los ojos”, el modelo de prevención en general sufre dos fisuras significativas: la primera por el número de actividades realizadas —solo un taller educativo con cada actor social: niños, niñas, adolescentes, padres de familia, docentes y red social de

apoyo—, lo cual afecta sustancialmente la sostenibilidad de los resultados comprobados mediante la evaluación realizada. La segunda fisura está relacionada con la ausencia del enfoque de derechos humanos sexuales y reproductivos.

3. Sensibilización más que prevención: resultados institucionales inconclusos

Las debilidades en los marcos de referencia teórica hacen que la estrategia “Abre los ojos” se pueda identificar como de sensibilización y no como de prevención, ya que la sensibilización pretende que el abuso sexual infantil no permanezca oculto, se conozcan y comprendan sus causas para que cada individuo tome un papel activo de manera personal o colectiva en combatirla; el resultado deseable es que cada persona esté correctamente informada para que, al entender lo que ocurre, pueda tomar una postura crítica ante la realidad y actuar para modificarla si lo considera oportuno.

Por su parte, los resultados de la prevención van más allá de la sensibilización, actúan sobre las causas y no solo sobre los efectos. Prevenir significa evitar que ocurra, por tanto, brindar información y promover sensibilización sobre la problemática son pasos imprescindibles, pero resultan insuficientes en el proceso para conseguir la transformación de la misma.

En la prevención, una de las líneas de intervención es la educación, entendida como un recurso que no sólo está vinculado con procesos pedagógicos sino sociales, económicos y políticos, que contemplan perspectivas de búsquedas participativas y de movilización social de actores (Sousa, Rocha y Gomes, 2010). En otras palabras, no se trata de limitar el proceso educativo a la transmisión de un saber, sino de llevarlo al espacio de las prácticas cotidianas de las personas en relación con las distintas esferas y los contextos en los que desarrollan su vida.

Se trata de educar para la adquisición de conocimientos, valores, actitudes y competencias teniendo como eje la consideración de los saberes de las personas y la problematización de sus prácticas para evitar la violencia futura; sin duda alguna, estos resultados solo podrán alcanzarse a

partir de un *proceso* educativo y no de una *acción* educativa, como lo ocurrido en esta experiencia.

En relación con la segunda fisura relacionada con la ausencia del enfoque de derechos sexuales y reproductivos en la estrategia se identifica que esta no contempla en sus objetivos el desarrollo de procesos educativos para la sexualidad, sistemáticos y permanentes en el tiempo para y con la infancia.

En Santander, la limitada implementación de procesos de educación para la sexualidad basada en el enfoque de derechos humanos y visión positiva de su vivencia hace que las estrategias diseñadas con un abordaje directo de la problemática de abuso sexual —sumado a la no continuidad del acompañamiento técnico—, como la realizada por el programa “Abre los ojos”, tenga el riesgo de ser para los niños y las niñas su primer y único encuentro “informativo” con la sexualidad, lo que conduce a una comprensión negativa de esta, que implicará unos efectos nocivos frente a la apropiación sana del tema que garantice la vivencia y el disfrute responsable del derecho a la sexualidad.

Lo anterior deja abierta la posibilidad de generar, especialmente en los niños, las niñas y los adolescentes, reacciones inesperadas —como sucedió en esta experiencia—, dado que los y las funcionarias que continúan el acompañamiento generalmente lo hacen sin las herramientas necesarias para el abordaje de las situaciones y temáticas. Por esta razón, lo expuesto lleva a concluir la inconveniencia de hablarles a los niños y las niñas del abuso sexual infantil sin previamente haber abordado la temática de la sexualidad entendida desde el marco de los derechos sexuales y reproductivos. Por cuanto se considera que el primer contacto con la esfera del desarrollo sexual para un niño o una niña es a partir de la posibilidad de abuso, se puede propiciar un entendimiento negativo y aprehensivo de la sexualidad que contribuye a una visión sesgada de su propio desarrollo sexual exclusivamente desde lo dañino o nocivo.

4. Abordaje teórico para la prevención del abuso sexual infantil. Propuesta

A partir de la reflexión suscitada por los hallazgos encontrados en el proceso evaluativo de las estrategias implementadas para prevenir el abuso sexual infantil en Santander, se propone la consideración de los siguientes enfoques teóricos para el abordaje holístico de la problemática en estudio. Dado que la disciplina del trabajo social juega un papel protagónico en el abordaje preventivo y de atención a esta problemática, y considerando que nuestro ejercicio profesional es una práctica teórica —*Evidence-Based Social Work*— (Everitt, 2002, p. 121), se consideran valiosos los aportes que desde la profesión se pueden realizar con la incorporación de los siguientes enfoques en la intervención social de la problemática y, por supuesto, con la permanente retroalimentación de los mismos.

4.1. Enfoque diferencial de los derechos humanos sexuales y reproductivos

La estrategia debe ser sustentada en un enfoque diferencial de los derechos humanos que promueva una visión positiva de la sexualidad.

Enfoque de derechos humanos. Este principio implica el reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos plenos de derechos, y al Estado, la sociedad y la familia como actores corresponsables en el cumplimiento y ejercicio de estos derechos. Implica a su vez la disposición a reconocer un papel activo y protagónico de los niños y las niñas en el proceso de promoción y exigibilidad de sus derechos, así como en la prevención de la vulneración de los mismos, reconociendo el derecho a la participación que ellos y ellas tienen (Podestá y Rovea, 2005) en la resolución de los asuntos que les preocupan.

El enfoque de derechos reconoce los contextos y territorios valorando su particularidad, su historia y su proceso social, por lo cual busca movilizar los recursos y las capacidades locales concediendo a los actores de base un rol determinante en el proceso de resolución de la problemática en cuestión (Arias, 2008). De esta forma, se supera el rol pasivo que el enfoque tradicional concede a los y las ciudadanas, que a su vez hace una lectura ahistórica

de los problemas sociales, y que asume la intervención de los mismos con una visión generalizante y homogeneizadora de los contextos sociales.

La dignidad humana, como valor intrínseco a la condición de seres humanos por el cual ninguna persona puede ser usada como medio para los fines de otro/otra (Kant, 2005), es decir, cosificado, objetivizado, se constituye en concepto neural y de alta relevancia en el enfoque de derechos humanos, absolutamente válido en la comprensión del abuso sexual infantil en el cual niño o niña violentado se convierte en objeto que básicamente es utilizado para satisfacer el deseo sexual del abusador.

En coherencia con el enfoque de derechos, específicamente en el reconocimiento de la titularidad de obligaciones que le asiste al Estado, se valora la necesidad de cualificar la oferta institucional procurando la superación de barreras de acceso que surgen de la desconexión entre la demanda social y la oferta de servicios (cobertura-calidad). La apuesta por avanzar en estrategias de articulación de las intenciones y las acciones institucionales a favor de la optimización de los recursos físicos, técnicos y financieros es ineludible por cuanto se evalúa que los escenarios de real articulación son muy incipientes aún.

Derechos sexuales y reproductivos. En este marco se reconoce a los niños y las niñas la titularidad de sus derechos sexuales y reproductivos, lo cual implica que ellos y ellas poseen el derecho al ejercicio libre, autónomo y responsable de la sexualidad y, en consecuencia, el derecho a vivirla sin violencia, coacción o acoso en una perspectiva social (Sáenz, 2004). En tal sentido, se entiende el abuso sexual infantil como una vulneración grave de los derechos de la víctima, y existe la obligación del Estado de actuar en el proceso de restitución de los derechos vulnerados. Esta perspectiva implica un reconocimiento y valoración de la función erótica de la sexualidad en equilibrio con las funciones reproductiva y afectiva, ante lo cual preocupa que los programas de prevención de abuso sexual infantil conlleven una mirada satanizadora de la sexualidad por cuanto, como se anotaba, se constituyen en alto porcentaje en el primer y único acercamiento a información relacionada con la sexualidad, conforme ocurre en contextos sociales altamente conservadores

siendo el caso de la ruralidad santandereana.

De otra parte, la promoción, defensa y garantía de la implementación de la interrupción voluntaria de embarazo (IVE), reglamentada en Colombia en el año 2006, se constituye en elemento central del proceso de restitución de los derechos de la niña o adolescente en el marco de los derechos sexuales y reproductivos en relación con el derecho a decidir cuándo, cómo y con quién asumir la maternidad, por cuanto una de las circunstancias en las cuales es legítimo el aborto es cuando el embarazo es producto de una violación.

Diferencial. Para este estudio el enfoque diferencial implica un reconocimiento de las dificultades de las poblaciones ubicadas en contextos rurales dispersos para acceder a los procesos de promoción y protección a los que tienen derecho; superar tal situación implica principalmente una adecuada coordinación institucional transectorial entre los niveles departamental, provincial y local.

4.2. Perspectiva de género

En coherencia con los anteriores enfoques, la perspectiva de género en esta propuesta reconoce las particularidades que tiene la problemática de abuso sexual infantil para los géneros femenino y masculino, buscando posibilitar el acceso equitativo a los programas de prevención de la problemática y atención a las víctimas. Las estadísticas evidencian que el género define el rango de edad de mayor vulnerabilidad: en los niños es en la segunda infancia y, en cambio, en las niñas es en la adolescencia, estas consideraciones deben tenerse en cuenta al diseñar y ejecutar procesos de prevención del abuso sexual infantil.

4.3. Enfoque de ciclo vital

Hacia el año 1987, Paul Baltes y otros teóricos de la psicología evolutiva hicieron los planteamientos básicos del enfoque del estudio del ciclo vital, de los cuales se rescata la comprensión del desarrollo como un proceso que dura toda la vida: es un proceso vitalicio de cambio en la habilidad para adaptarse a los eventos internos y externos. Cada periodo del ciclo de vida afecta y es afectado por las otras etapas (Kail, 2007). Por tanto, se propone una mirada compleja del desarrollo vital que rompe con la

sinonimia con el concepto de crecimiento unidireccional y, por el contrario, reconoce la contradicción inherente a las ganancias y pérdidas propias de cada ciclo vital.

Al interior de la infancia y la adolescencia se identifica un proceso evolutivo que marca requerimientos psico-pedagógicos específicos: primera infancia, segunda infancia, preadolescencia y adolescencia se configuran en momentos del desarrollo vital que deben tener consideración metodológica en los programas de prevención de abuso sexual.

Favorecer el diálogo intergeneracional como mecanismo para fortalecer factores protectores es una iniciativa que surge de la reflexión de los niños y las niñas participantes en la investigación evaluativa, quienes identifican que la sexualidad sigue siendo un tema neurálgico en el tradicional conflicto intergeneracional de nuestra sociedad santandereana, y seguramente colombiana, esa condición de tema vedado se constituye en un relevante factor de riesgo de la problemática de abuso sexual infantil.

Por lo anterior, si bien se considera fundamental diseñar estrategias pedagógicas de acuerdo con los públicos foco (*target*) —sean niños, niñas, adolescentes, actores institucionales (funcionarios del sector salud, comisarías de familia, docentes, etc.), agentes comunitarios y adultos cuidadores—, se plantea la necesidad de involucrar escenarios de encuentro intergeneracional que permitan la puesta en común del tema convocando los espacios familiar, escolar y comunitario de manera integrada.

4.4. Enfoque biopsicosocial

Implica una mirada que reconoce al niño, la niña o el adolescente como un ser holístico, complejo, que requiere para su atención de una comprensión de su ser biológico, psicológico y social, reconociendo el entramado de su historia personal, familiar y comunitaria que lo ha definido en estos tres niveles de su existencia.

Finalmente, se propone que una estrategia o proceso de prevención del abuso sexual infantil implica que necesariamente se den cambios en el enfoque teórico-conceptual limitado a ver el problema como una situación cultural con unas simples consecuencias psicoemocionales

en el plano individual del afectado, hacia la configuración de enfoques integrados holísticamente en donde prime la condición de dignidad humana del niño, la niña y el adolescente, y se les reconozca su derecho a ejercer poder sobre su cuerpo y, por tanto, a decidir sobre su sexualidad.

Lo anterior implica que prevalezca la gestión técnico-científica frente a la administrativa para garantizar la calidad, consistencia y sostenibilidad de los procesos orientados a prevenir y atender el problema.

Conclusiones

Una vez revisado sucintamente el marco teórico y conceptual que sustenta las diversas estrategias puestas en marcha, bien sea desde las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil en general, se hace necesario partir de concebir el abuso sexual infantil como un delito y una clara violación de la condición humana y de derechos de niños y niñas; estas acciones deben estar orientadas esencialmente a este grupo poblacional en donde prevalezcan los enfoques de derechos, diferencial y la perspectiva de género.

El problema del maltrato infantil y el abuso sexual como una modalidad de este es un hecho de innegable preocupación entre la sociedad actual. Igualmente, es cierto que se proponen diversas estrategias para su prevención y atención, medidas que van desde lo penal hasta lo educativo, sin que se tengan hasta el momento mayores aciertos para atender el problema.

Los programas de abuso sexual infantil creados, gestionados y apoyados por diferentes organismos públicos y privados a nivel nacional e internacional, en su mayoría no contemplan en sus objetivos el desarrollo de procesos educativos para la sexualidad, que sean sistemáticos y sostenibles en el tiempo para y con la infancia, por lo que especialmente en contextos rurales esta temática resulta ser la primera aproximación informativa del niño o la niña a la sexualidad.

Como resultado de la investigación llevada a cabo se refleja una de las situaciones más usuales en el contexto de la función pública: tiempos de planeación frente a tiempos de implementación, donde los primeros suelen ser

de mayor cantidad y calidad, mientras los segundos son insuficientes y, en consecuencia, ineficientes en relación con los alcances e impactos previstos, generalmente a causa de las dinámicas administrativas estatales. Igualmente, se significa la importancia de incluir acciones que propicien el diálogo intergeneracional por cuanto el conflicto relacional entre generaciones se identifica en la investigación como un factor de riesgo incidente en las problemáticas asociadas a derechos sexuales y reproductivos de la infancia y la adolescencia.

No obstante, no se puede desconocer que todos los esfuerzos realizados para enfrentar el problema son un aporte significativo en el proceso de sensibilización de la población y las distintas instancias gubernamentales en la urgencia de trabajar mancomunadamente para prevenir y atender el problema en sus contextos más próximos.

Referencias

- Acosta, A. (2009). Protección de la primera infancia: abuso, violencia, abandono, niños de la calle, explotación laboral. En Palacios, J. y Castañeda, E., *La primera infancia (0-6 años) y su futuro* (pp. 27-38). Madrid: OEL.
- Agustín, M. L. (2005). La industria del sexo, los migrantes y la familia europea. *Cuadernos Pagu*, pp. 107-128.
- Alcaldía de Bucaramanga (2012). *Informe de rendición pública de cuentas de infancia, adolescencia y juventud 2005-2011*. Bucaramanga: Alcaldía de Bucaramanga.
- Arias, J. E. (2008). *Impacto de las políticas públicas en la prevención del maltrato infantil en la localidad de Santa Fé de Bogotá. 2004-2006*. Bogotá: Universidad La Gran Colombia.
- Barragán, M. (2009). *Informe de ejecución de actividades, implementación de la estrategia del abuso sexual infantil "Abre los ojos"*. Bucaramanga: Secretaría Departamental de Salud.
- Everitt, A. (2002). *Research and development in social work*. In Adams et al. *Social Work. Themes, Issues and Critical Debates*. Palgrave: The Open University.
- ICBF (2007). *Capacitación madres comunitarias*. Bogotá: ICBF.
- ICBF, Pro-Familia (2008). *Derechos sexuales y reproductivos con agentes educativos*. Bogotá: ICBF, Pro-Familia.
- Iglesias, M. (2007). *Violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes. Conocer, entender, evitar*. Lima: Centro de Estudios Sociales e Investigaciones.
- Instituto Nacional de Medicina Legal (INML) (2010). *Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Nororient. Informe lesiones fatales y no fatales, 2009. Área Metropolitana de Bucaramanga*, 26. Bucaramanga: INML.
- Kail, R. (2007). *Desarrollo humano. Una perspectiva desde el ciclo vital*. Madrid: Thompson Paraninfo.
- Kant, I. (2005). *Metafísica de las costumbres*, 4.ª edición. Madrid: Tecnos.
- López, N. (2007). *Herramientas para la prevención integral del abuso sexual infantil. El abuso sexual es intolerable ponle 6 sentidos. (Abre el ojo, Ponle oreja, Actúa, No calles, Busca ayuda, Usa tu intuición)*. Bogotá: Fundación Plan por la Niñez.
- Méndez, R. y Rojas, M. (2012). Estrategias para el desarrollo de redes sociales de apoyo en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos. *Revista virtual Universidad Católica del Norte*, pp. 191-214.
- Moreno, D. y Méndez, R. (2008). *De sueños y sombras. Realidades en torno a la explotación sexual comercial infantil en la comuna centro de Bucaramanga*. Bucaramanga.
- Naddeo, M. (2007). *Abuso sexual y malos tratos contra niños, niñas y adolescentes: perspectiva psicológica y social*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Otero, P. (2010). Historia de la prostitución en Bucaramanga. *Revista Humanidades UIS*, 38 (11), 67-86.
- Páez, G. (1984). *Sociología de la Familia*. Bogotá: Centro de Enseñanza Desescolarizada (USTA).
- Paradise, J. L. (1990). Valoración médica del niño que ha sufrido abuso sexual. *Clínicas Pediátricas de Norteamérica*, 4, 889-912.
- Paicabí (2002). *Guía básica de prevención del abuso sexual infantil. Corporación de Promoción y Apoyo a la Infancia*. Santiago de Chile: Paicabí.
- Podestá, M., y Rovea, O. (2005). *Abuso Sexual infantil intrafamiliar: un abordaje desde el trabajo social*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Redondo, C. y Ortiz, M. (2005). El abuso sexual infantil. *Boletín de la Sociedad de Pediatría de Asturias, Cantabria, Castilla y León*, 45, 3-16.
- Sáenz, A. (2004). *Violencia y abuso en la familia*. Buenos Aires: Editorial Humanitas.
- Sousa, M., Rocha, M. y Gomes, G. (2010). Quality of life: a reappraisal. *The International Journal of Sociology and Social Policy*, 30 (9/10), 559-580.